



Buenos Aires, 17/10/22

VISTO la vacante de un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente, con funciones de Jefe de División de Concursos Docentes y No Docentes (Sede Medrano) en el Departamento Concursos Docentes y No Docentes correspondiente a la Dirección de Planeamiento dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad Regional Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde efectuar la cobertura del mismo con carácter titular siguiendo para ello las directivas insertas en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º-. Llamar a concurso interno de antecedentes y oposición para cubrir con carácter titular un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal Nodocente con funciones de Jefe de División de Concursos Docentes y No Docentes (Sede Medrano) en el Departamento Concursos Docentes y No Docentes correspondiente a la Dirección de Planeamiento dependiente de la Secretaría Académica, con una remuneración referida al mes de octubre de Pesos Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos dos con setenta y siete centavos (\$146.402,77) más título y adicionales con una obligación horaria de 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 14,00 a 21,00 horas.

ARTICULO 2º-. Los postulantes para participar en el concurso deberán someterse al cumplimiento de las exigencias establecidas para dicho cargo, de acuerdo al Anexo I de la presente.

ARTICULO 3º-. La inscripción del presente concurso será desde el 09 al 11 de noviembre de 2022, recibándose las solicitudes de acuerdo al artículo 46º del Convenio Colectivo de Trabajo en el Departamento Concursos de Lunes a Viernes de 14,30 a 18,30 horas.

ARTICULO 4º-. Establecer como fecha de la prueba de oposición el día 15 de noviembre a las 15,00 horas en la sede de la Facultad Regional Buenos Aires sito en Medrano 951 Capital.

ARTICULO 5º-. El jurado estará integrado de la siguiente manera: como titulares, las Sras. Mónica

.../



Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Buenos Aires

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

1...

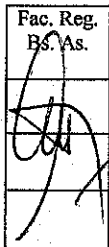
TISSERA, Carolina RODRIGO, María Victoria ALVAREZ, Nadia MURGUIA y como Representante no docente Silvina AZTARAYN, como suplentes las Srtas. Laura GOLLO y Judith RICCIOLINI y como Representante no docente la Srta. Pamela OSAN.


Dichos miembros deberán tomar debido conocimiento de lo expresado en el Art. 38° del Convenio Colectivo de Trabajo.

El jurado deberá expedirse dentro de los 2 (dos) días de realizada la prueba de oposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 7000 / 22



  
Ing. GUILLERMO J. OLIVETO  
DECANO

  
Esteban A. De Bonis  
Secretario Administrativo



**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO**

**EXIGIBLES**

- Ser argentino nativo o naturalizado
- Mayor de 18 años
- Poseer título secundario
- Tener conocimiento del Estatuto Universitario
- Tener conocimiento del Convenio colectivo de trabajo UTN APUTN
- Tener conocimiento de las funciones y objetivos del área a concursar
- Tener conocimiento de los Reglamentos de Concursos y sus modificatorias
- Tener conocimiento de la Ord. 964
- Tener conocimiento de la Ord 604 (Organización de cátedra)
- Tener conocimiento de la Ord. 1346, 1539, 1786, 1755
- Dominio de PC y utilitarios

**DESEABLES**

- Trabajar o haber trabajado en el área.
- Predisposición para Trabajo en equipo
- Tener buena comunicación y diálogo con los Directores de Departamentos, Docentes y personal administrativo.
- Tener buena adaptación y flexibilidad frente a los cambios requeridos